



CETM

Confederación Española
de Transporte de Mercancías

Comunicación e Imagen

C/ López de Hoyos, 322 - 28043 Madrid

Tel: +34 91 744 47 21 - Fax: +34 91 415 02 51

comunicacion@cetm.es - www.cetm.es

LA CETM NO COMPARTE LA SENTENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA RESPECTO AL NÚMERO MÍNIMO DE VEHÍCULOS PARA ACCEDER A LA ACTIVIDAD DEL TRANSPORTE

007

Madrid, 8 de febrero de 2018

El talón de Aquiles del transporte español de mercancías por carretera siempre ha sido su escasa dimensión empresarial. De hecho, de las 103.859 empresas que operan en el sector, 1.989 empresas tienen más de 25 empleados y solo 644 más de 50.

En este sentido, la concienciación sobre la necesidad de que las empresas de transporte deberían aumentar su dimensión para seguir siendo rentables y eficientes está bastante generalizada.

En la misma línea, la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM), siempre apoyada por el Ministerio de Fomento, ha defendido históricamente la necesidad de mantener el requisito de los tres camiones para acceder al sector del transporte, vigente en España desde 1.999, con el objetivo de aportar al mercado empresas de transporte más grandes y dotadas de una mayor seguridad jurídica y económica de cara a las relaciones comerciales con sus clientes. De hecho, durante los casi 20 años que esta normativa ha estado en vigor el crecimiento del transporte español de mercancías por carretera ha sido notable, pasando de una dimensión media de 1,95 vehículos/empresa en 1.999 a los 3,34 actuales.

Consecuentemente, la CETM considera un retroceso que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea haya declarado ilegal este requisito, lo que a nuestro entender traerá consecuencias dañinas imprevisibles respecto de la actual estructura y composición del sector del transporte.

Para empezar, la eliminación de este requisito propiciará la entrada masiva a la actividad del transporte de nuevos transportistas de manera desordenada, en perjuicio de los transportistas que actualmente operan en el sector del transporte y de la calidad del servicio que prestan corriendo el riesgo de convertirlo en un sector 'sumidero'. Además, el mercado de transportes lleva años en continuo deterioro a causa del desequilibrio existente entre la oferta y la demanda; de la escasa capacidad de negociación que tienen los transportistas a raíz de sus reducidas dimensiones; y del aprovechamiento que las empresas cargadoras hacen de estas circunstancias, en virtud de una mayor fortaleza que les permite establecer, salvo honrosas excepciones, políticas abusivas especialmente en materia de precios y plazos de pago.

Por otro lado, la posibilidad de acceder libremente al mercado de transporte también afectará a la transmisión de las autorizaciones de transporte en manos de autónomos y micro empresas, lo que va suponer un importante quebranto de su patrimonio empresarial. Por ello, la desaparición de muchas de ellas del mercado (en la actualidad hay en España 82.784 empresas de tres vehículos o menos) puede ser solo una cuestión de tiempo, lo cual además de resultar nefasto en términos de destrucción de tejido empresarial y pues-

informa



CETM

Confederación Española
de Transporte de Mercancías

Comunicación e Imagen

C/ López de Hoyos, 322 - 28043 Madrid

Tel: +34 91 744 47 21 - Fax: +34 91 415 02 51

comunicacion@cetm.es - www.cetm.es

tos de trabajo para el sector empresarial del transporte, tendría consecuencias negativas para toda la economía española por la desaparición de la flexibilidad que siempre han aportado este tipo de empresas, así como del servicio de transporte fiable y eficaz que prestan.

El Comité Ejecutivo de la CETM se reunirá para analizar en profundidad el contenido de esta sentencia y sus repercusiones para el transporte español de mercancías por carretera, para lo que solicitará de inmediato la implicación del Ministerio de Fomento en aras a conseguir, respetando la sentencia, las mejores disposiciones legales para el desarrollo futuro del transporte de mercancías por carretera y de la economía española en su conjunto.

MVJ/DDF

informa

También puedes encontrarnos en las Redes Sociales: **Twitter** (@CetmTransporte) y **Facebook** (www.facebook.com/cetmtransporte)